

AÑO CVI, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
JUEVES 06 DE ABRIL DE 2023
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
07 PÁGINAS



SAN LUIS POTOSÍ



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

H. Ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P.

Título:

Convocatoria para la enajenación de bienes muebles que han dejado de tener utilidad suficiente consistente en diez unidades vehiculares, en calidad de chatarra mediante subasta pública.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 476
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

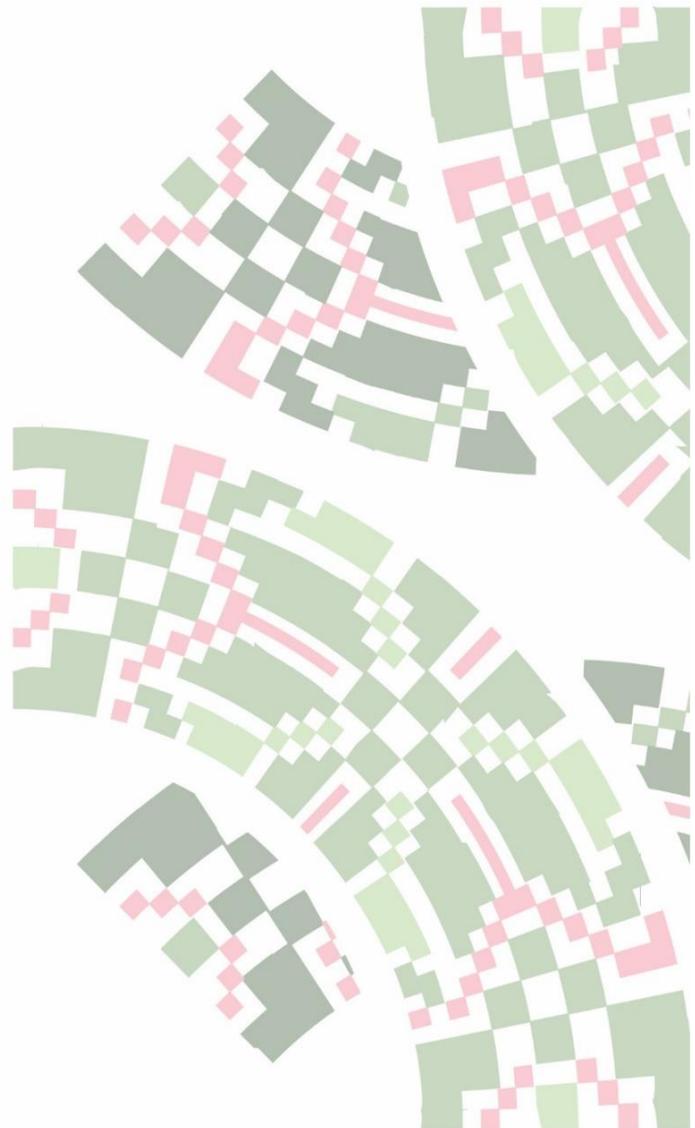
Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

Requisitos para solicitar una publicación:

- **Publicaciones oficiales**
 - ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
 - ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
 - ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.
- **Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)**
 - ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
 - ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
 - ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
 - ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).
- **Para cualquier tipo de publicación**
 - ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Donde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/
 - **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
 - **Extraordinarias:** cuando sea requerido





H. Ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P.

CONVOCATORIA PARA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE HAN DEJADO DE TENER UTILIDAD SUFICIENTE CONSISTENTE EN DIEZ UNIDADES VEHICULARES, EN CALIDAD DE CHATARRA MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, SAN LUIS POTOSÍ.

El Ayuntamiento de Santa Catarina, San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 111 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de San Luis Potosí; 32 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí; La aprobación del acuerdo adoptado por el Honorable Cabildo de Santa Catarina, S.L.P. en sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2023 y del Reglamento Interno Del comité técnico Permanente para la enajenación en Subasta pública de bienes muebles del dominio Privado que dejen de tener utilidad para la administración pública del ayuntamiento de Santa Catarina, San Luis Potosí. Convoca a las personas físicas y jurídicas interesadas en participar como postores en el proceso de enajenación de unidades vehiculares a título oneroso, mediante:

SUBASTA PÚBLICA

Por lo que el Ayuntamiento de Santa Catarina, invita a las personas físicas y morales que tengan interés en adquirir mediante la modalidad de venta en subasta pública de las unidades vehiculares en calidad de chatarra que a continuación se señalan:

SUBASTA PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE UNIDADES VEHICULARES EN CALIDAD DE CHATARRA.

| NÚMERO | MARCA | TIPO | MODELO | COLOR | SERIE | PRECIO BASE |
|-----------------|-----------|-----------|--------|--------|-------------------|-------------|
| MSC-SUB-01/2023 | DODGE | RAM 1500 | 2003 | AZUL | 1D7HA18N83S118740 | \$10,508.00 |
| MSC-SUB-02/2023 | FORD | EXPLORER | 2003 | ROJO | 1FMZU73K13UC09225 | \$2,837.00 |
| MSC-SUB-03/2023 | TOYOTA | HILUX | 2009 | NEGRO | 8AJEX32G594022318 | \$12,457.00 |
| MSC-SUB-04/2023 | FAMSA | PIPA | 1990 | BLANCO | C1517VMED09282 | \$10,230.00 |
| MSC-SUB-05/2023 | CHEVROLET | SILVERADO | 2005 | ROJO | 1GCEC14TX5Z220417 | \$2,503.00 |
| MSC-SUB-06/2023 | NISSAN | ESTACAS | 2008 | ROJO | 3N6DD14S48K030255 | \$3,605.00 |
| MSC-SUB-07/2023 | NISSAN | FRONTIER | 2002 | AZUL | 1N6ED29X32C327433 | \$5,063.00 |
| MSC-SUB-08/2023 | FORD | F-250 | 2005 | BLANCO | 3FTEF17W55MA00875 | \$2,502.00 |
| MSC-SUB-09/2023 | TOYOTA | TACOMA | 2013 | GRIS | 3TMLU4EN9DM115874 | \$12,546.00 |
| MSC-SUB-10/2023 | CHEVROLET | 3 TON | 2004 | VERDE | 3GBJC34R44M107369 | \$6,903.00 |

Para seguimiento a la subasta pública para la enajenación de unidades vehiculares se presentan única y exclusivamente las siguientes fechas y horarios inapelables:

| ACTOS | FECHA | HORA | LUGAR |
|-------------------|---|-----------------------|---|
| Inspección ocular | Lunes veinticuatro de abril de dos mil veintitrés | De 9:30 a 14:30 horas | Cajones laterales del estacionamiento de la Plaza Principal S/N esquina de Calles Allende y Morelos, código postal 79790 de la ciudad de Santa Catarina, S.L.P. |

| | | | |
|---|--|--|--|
| Reunión para aclaraciones | Martes veinticinco de abril de dos mil veintitrés | De 9:30 a 14:30 horas | Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Santa Catarina ubicado en el segundo piso del Palacio Municipal de Santa Catarina, S.L.P. Código postal 79790 |
| Registro de participantes | Del veinticinco al veintiocho de abril de dos mil veinte | De 9:30 a 14:30 horas | Oficina de la Contraloría Municipal de la Presidencia Municipal de Santa Catarina ubicado en el segundo piso del Palacio Municipal de Santa Catarina, S.L.P. Código postal 79790 |
| 1° Subasta Pública y firma del contrato de compra-venta | Martes dos de mayo de dos mil veintitrés | 11:00 horas | Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Santa Catarina ubicado en el segundo piso del Palacio Municipal de Santa Catarina, S.L.P. Código postal 79790 |
| Liquidación de unidades | Fecha límite ocho de mayo de dos mil veintitrés | Depósito en cuenta No. 1174703959 de BANORTE a nombre de MUNICIPIO DE SANTA CATARINA SLP, CLABE: 072 711 01174703959 8 | |
| Entrega de documentos y vehículos | Fecha límite once de mayo de dos mil veintitrés | De 9:30 a 14:30 horas | Oficina de la Contraloría Municipal de la Presidencia Municipal de Santa Catarina ubicado en el segundo piso del Palacio Municipal de Santa Catarina, S.L.P. Código postal 79790 |

BASES:

1. La presente subasta pública se llevará a cabo en Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Santa Catarina ubicado en el segundo piso del Palacio Municipal de Santa Catarina, S.L.P. Código postal 79790
2. La venta será en moneda nacional.
3. Para los interesados la inspección ocular se realizará en Cajones laterales del estacionamiento de la Plaza Principal S/N esquina de Calles Allende y Morelos, código postal 79790 de la ciudad de Santa Catarina, S.L.P. en las fechas y horarios antes señalados.
4. Podrán participar todas las personas físicas y morales que deseen hacerlo, haciendo la anotación que el personal de esta Administración Municipal no contará con ningún trato preferencial. Las enajenaciones a que se refiere la presente Subasta Pública, no podrán realizarse en favor de los integrantes del Ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P., ni de sus cónyuges o de terceros con los que tengan vínculos privados o de negocios.

5. Las unidades vehiculares se subastan por unidad y, *Ad Corpus* (los postores tendrán derecho únicamente a revisar el vehículo, sin que ello implique encenderlo o manipularlo de forma alguna) en las condiciones físicas, mecánicas, jurídicas y documentales en las que se encuentran, sin ningún tipo de garantía, por lo que el Ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P. no aceptará reclamaciones o devoluciones posteriores a su enajenación.
6. El precio de base por unidad la puede encontrar en el ANEXO 1. El precio base deberá ser garantizado en un diez por ciento 10% del importe total de cada uno de los bienes por los que participará; garantía que será devuelta en un plazo no mayor de 72 horas después de concluida la subasta, con excepción de los que correspondan a los postores favorecidos por la adjudicación, los que se conservarán como garantía para el cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de venta; esta garantía deberá ser mediante depósito a la cuenta No. 1174703959 de BANORTE a nombre de MUNICIPIO DE SANTA CATARINA SLP, CLABE: 072 711 01174703959 8
7. El interesado en participar, una vez realizado el depósito correspondiente por el diez por ciento 10% del importe total de cada uno de los bienes por los que participará, deberá presentar su ficha de depósito o comprobante (en original) en las oficinas de la Tesorería Municipal de la Presidencia Municipal de Santa Catarina ubicado en el segundo piso del Palacio Municipal de Santa Catarina, S.L.P. Código postal 79790. A fin de registrarse en el proceso de la subasta, en el que indicará cuál (es) son los vehículos por los que participará en el formato proporcionado.
8. Al momento de registrarse los postores tendrán que identificarse y firmar las presentes bases de enterados y firmar de enterado del modelo del contrato de la compra-venta de las unidades vehiculares en calidad de chatarra.

9. PROCEDIMIENTO DE LA SUBASTAS PÚBLICAS:

Las subastas se realizarán en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P. en presencia del Comité Técnico Permanente Para La Enajenación En Subasta Pública, en lo sucesivo que serán la instancia que supervisarán en cada momento la correcta aplicación del procedimiento de subasta pública

- a) El Presidente del Comité comenzará la subasta en el orden señalado en el Anexo 1, pasará lista a los postores que se hubieren inscrito y solicitará a los participantes que manifiesten el interés por esa unidad vehicular, abriendo el espacio para la puja correspondiente.
 - b) Una vez agotadas las propuestas de puja se procederá a adjudicar la unidad vehicular a la de mayor cuantía.
 - c) En lo sucesivo se llevará a cabo el procedimiento antes descrito, hasta concluir la lista de las unidades vehiculares descritas en el Anexo 1.
 - d) En el supuesto que ninguno de los asistentes mostrara interés por subastar algún vehículo, éstos se reservarán para las subastas públicas posteriores, o bien lo que determine el Comité Técnico Permanente Para La Enajenación En Subasta Pública.
 - e) Posterior a la conclusión de la Subasta Pública, se procederá a la devolución de las garantías correspondientes, salvo lo indicado en el numeral 6 de las presentes bases. En un plazo no mayor a las 72 horas.
10. Una vez concluida la subasta y habiendo determinado las posturas ganadoras, el oferente deberá firmar un contrato de compraventa donde quede pactado que:
- a) El incumplimiento en el pago del saldo del precio resuelve el negocio, sin necesidad de declaración judicial;
 - b) Que el oferente declara de manera expresa que pierde el anticipo, el cual quedará a favor del Ayuntamiento de Santa Catarina a título de cláusula penal o de incumplimiento, y
 - c) Que el oferente, ante el incumplimiento, exonera de toda responsabilidad al Ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P. y, en consecuencia, esta última queda en libertad de poner nuevamente en venta los bienes objeto de subasta.
 - d) Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos:

PERSONA FÍSICA: Constancia de Situación Fiscal Actualizada, identificación oficial vigente y comprobante de domicilio fiscal.

PERSONA MORAL: Constancia de Situación Fiscal Actualizada, acta constitutiva, poder notarial e identificación oficial del representante legal.

11. En el caso de incumplimiento por parte del postor ganador de la subasta, se hará efectiva la garantía otorgada y se adjudicará a la postura más alta subsecuentemente si así lo desea.
12. El postor declarado ganador deberá efectuar el pago del vehículo adjudicado en la fecha señalada, de conformidad con el calendario mencionado en estas bases.
13. La forma de pago deberá ser a través de transferencia electrónica, cheque bajo buen cobro o depósito electrónico a la cuenta No. 1174703959 de BANORTE a nombre de MUNICIPIO DE SANTA CATARINA SLP, CLABE: 072 711 01174703959 8
14. La entrega de los documentos, se realizará previa verificación del pago y se entregarán en el lugar, fecha y horario antes indicado.
15. Las unidades se entregarán en la fecha y lugar señalado anteriormente, una vez recibido el bien tendrá que ser retirado, para ello tendrá un plazo máximo de cinco días hábiles, conforme lo establecido en la presente subasta.
16. El retiro de las unidades del lugar donde se encuentran será con recursos propios del adjudicado, y por su cuenta y riesgo, en los días y horarios establecidos. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Técnico Permanente para la enajenación en subasta pública, de bienes muebles, del dominio privado que dejen de tener utilidad para la Administración Pública del Ayuntamiento de Santa Catarina, San Luis Potosí.
17. La Presente convocatoria se encuentra disponible para su consulta en la siguiente página de internet: <http://santacatarina-slp.gob.mx/2021-2024/>
18. Para cualquier duda o comentario a la presente subasta podrá comunicarse a los teléfonos 4871500150 y al correo electrónico santacatarina031@gmail.com

Santa Catarina, San Luis Potosí. A veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés.

ANEXO 1

SUBASTA PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE UNIDADES VEHICULARES EN CALIDAD DE CHATARRA.

| NÚMERO | MARCA | TIPO | MODELO | COLOR | SERIE | PRECIO BASE |
|-----------------|-----------|-----------|--------|--------|-------------------|-------------|
| MSC-SUB-01/2023 | DODGE | RAM 1500 | 2003 | AZUL | 1D7HA18N83S118740 | \$10,508.00 |
| MSC-SUB-02/2023 | FORD | EXPLORER | 2003 | ROJO | 1FMZU73K13UC09225 | \$2,837.00 |
| MSC-SUB-03/2023 | TOYOTA | HILUX | 2009 | NEGRO | 8AJEX32G594022318 | \$12,457.00 |
| MSC-SUB-04/2023 | FAMSA | PIPA | 1990 | BLANCO | C1517VMED09282 | \$10,230.00 |
| MSC-SUB-05/2023 | CHEVROLET | SILVERADO | 2005 | ROJO | 1GCEC14TX5Z220417 | \$2,503.00 |
| MSC-SUB-06/2023 | NISSAN | ESTACAS | 2008 | ROJO | 3N6DD14S48K030255 | \$3,605.00 |
| MSC-SUB-07/2023 | NISSAN | FRONTIER | 2002 | AZUL | 1N6ED29X32C327433 | \$5,063.00 |
| MSC-SUB-08/2023 | FORD | F-250 | 2005 | BLANCO | 3FTEF17W55MA00875 | \$2,502.00 |
| MSC-SUB-09/2023 | TOYOTA | TACOMA | 2013 | GRIS | 3TMLU4EN9DM115874 | \$12,546.00 |
| MSC-SUB-10/2023 | CHEVROLET | 3 TON | 2004 | VERDE | 3GBJC34R44M107369 | \$6,903.00 |



A t e n t a m e n t e

COMITÉ TÉCNICO PERMANENTE PARA LA ENAJENACIÓN EN SUBASTA PÚBLICA, DE BIENES MUEBLES, DEL DOMINIO PRIVADO QUE DEJEN DE TENER UTILIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, SAN LUIS POTOSÍ.

C. MARIA DEL AMPARO CHARLES LANDAVERDE

Presidenta Municipal y Presidenta del Comité Técnico Permanente.
(Rúbrica)

LIC. CITLALITL JANET SOLDEVILLA ARVIZU

Secretaría General del Ayuntamiento y Secretaria del Comité Técnico Permanente.
(Rúbrica)

C.P. EULALIO LOREDO SALDAÑA

Tesorero Municipal del Ayuntamiento y vocal financiero del Comité Técnico Permanente.
(Rúbrica)

LIC. MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Síndico Municipal del Ayuntamiento y vocal Jurídico del Comité Técnico Permanente.
(Rúbrica)

L.E. SALVADOR SALAZAR RODRÍGUEZ

Contralor Interno del Ayuntamiento y vocal de Control del Comité Técnico Permanente.
(Rúbrica)